



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002014-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a acciones de la Junta en relación a la resolución de la PNL/000202 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1002014, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 1000202.

Como se indicó en la contestación a la Pregunta Escrita número 1000627, en cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, estando identificadas las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentadas por ciclistas, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente continúa trabajando para mantener actualizada la información sobre el estado de la red de carreteras autonómica y sobre el tipo de circulación que transita por ella, tal como refleja el estudio de accidentes que cada año elabora la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, en el que se incluye un apartado relativo a accidentes con bicicletas, estando en la actualidad en elaboración el informe correspondiente al año 2019.



En las carreteras de titularidad autonómica cada año se instalan nuevas señales de limitación de velocidad y específicas de rutas ciclistas, al tiempo que se mantienen las señales existentes. La limpieza y conservación de las rutas ciclistas está incluida en las labores de conservación de las carreteras autonómicas, incluyendo los arcenes, siendo su objetivo mantener las vías en perfecto estado para la circulación y mejorar la seguridad vial para todos sus usuarios.

Valladolid, 26 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.